



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 030/2023

VISTO:

El Decreto Municipal N° 285/2023, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 16 de marzo de 2023, a las 10.45 horas, bajo el N° 082/2023.

El Memorando N° 1382/2023 emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 22 de marzo de 2023, a las 08.10 horas, bajo el N° 102.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 01:40 horas del día 18 de marzo de 2023, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dr. Raúl H. von der Thusen**.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 08.00 horas, del día 22 de marzo de 2023, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Sra. Miriam G. Mora**.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 22 de marzo de 2023.

FR